

RESOLUCIONES

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL N° 012

DEL 01 DE MAYO DE 2025

1. Solicitar a las unidades de Gestión de Riesgo de las alcaldías realizar el levantamiento de las fichas usando el aplicativo en tiempo real, para agilizar los procesos de asistencia humanitaria.
 2. Acudir al sector colinas hermosas para realizar el levantamiento de información y proporcionar la ayuda necesaria por todas las instituciones que tienen la competencia.
 3. Solicitar a las alcaldías apoyo logístico y técnico para avanzar con las inspecciones necesarias.
 4. Convocar a reunión a los alcaldes de los cantones en conjunto con los técnicos del Miduvi y la prefectura para tratar el tema de la implementación de los servicios básicos en los terrenos donde se realizará la reubicación de las personas afectadas por el sismo.
 5. Solicitar al MTOP y Miduvi acudir al barrio la cucha, y realizar las inspecciones necesarias de las casas que se encuentran afectadas por el sismo.
 6. Solicitar al MTOP en coordinación con CNL el retiro del poste que se encuentra inclinado a efecto del sismo ubicado en la Tola.
 7. Solicitar a CNL el mantenimiento de los cables de alta tensión, ya que por efectos del sismo están colgando lo que representa un peligro a la ciudadanía.
 8. Solicitar al departamento legal de la prefectura elaborar el criterio jurídico para analizar la posibilidad de ceder los terrenos correspondientes al proyecto casa bonito a la alcaldía para intervenir en este sector.
 9. Se sugiere al municipio del cantón Esmeraldas que en coordinación con el Miduvi analice la posibilidad de construcción de bloques para viviendas, con la finalidad de reubicar a los afectados del sismo optimizando el espacio disponible.
 10. Que el alcalde del cantón de Esmeraldas solicite al AME los estudios para la construcción de viviendas en sector lucha de los pobres.
 11. Insistir al Municipio de Esmeraldas derrocar las trabas del puente frente a la policía y el BIMOT 13
-

12. Se derroque de manera inmediata el edificio de los militares, ya que existe un informe que recomienda la demolición del mismo.
13. El ejército se hará cargo de los daños causados por el sismo de las áreas aledañas al edificio, ya que existe un informe anterior donde indica el peligro que causa a las personas que viven alrededor.
14. Miduvi junto con Gobernación, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo e intendencia acudirán el viernes 2 de mayo a realizar la revisión respectiva para emitir el informe técnico de la casa ubicada en la 9 de octubre y determinar si se derroca la construcción o se retiran las paredes afectada, para esto el COE dispone que las personas que alquilan los locales en la planta baja deberán desocupar para precautelar la seguridad junto con sus enseres, y también precautelar la vida de los transeúntes que causaría daños a terceros.

Cordialmente,

Ab. Roberta Zambrano Ortiz

PRESIDENTA DEL COE PROVINCIAL

Ing. Junior Alencastro Guerrero, MBA

SECRETARIO DEL COE PROVINCIAL